

puesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Compensación del saldo de la cuenta de «Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores» con las reservas de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Consejero en sustitución de Consejero designado por cooptación.

Tercero.—Cese, nombramiento y modificación del número de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Reducción de capital a cero para compensar pérdidas y aumento de capital simultáneo hasta la cifra de 800.000 euros, mediante la emisión de 800.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 400.000 euros, mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Conforme a lo previsto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y de la certificación del auditor de cuentas sobre el aumento de capital por compensación de créditos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Finalmente, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima, a la Junta General de Accionistas.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Luis Adanero Palomo.—18.156.

HEALTH OUTCOMES RESEARCH EUROPE, S. L.

(Sociedad absorbente)

HEALTH OUTCOMES TRIALS, S. L.

Sociedad unipersonal

HEALTH OUTCOMES POLICY AND ECONOMICS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 22 de abril 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción

por Health Outcomes Research Europe Sociedad Limitada de Health Outcomes Trials Sociedad Limitada y Health Outcomes Policy and Economics Sociedad Limitada, con disolución y liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 22 de abril de 2004.—Administrador de Health Outcomes Research Europe Sociedad Limitada, Francisco Javier Badía Llach.—Health Outcomes Policy and Economics Sociedad Limitada, Sol Magaz Marqués.—17.437. 2.ª 6-5-2004

HORMIGONES EL CALEYO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 15 de febrero de 2004, acordó reducir el capital social en veintiocho mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos de euro, quedando fijado en sesenta y un mil novecientos cinco euros con seis céntimos de euro mediante la amortización de 94 acciones propias en auto cartera, números 189 al 282, ambos inclusive y modificar en consecuencia el art. número 5 de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de febrero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración —Victor José del Valle Rodrigo.—18.157.

HORTUS 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas

El Consejo de Administración de Hortus 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 28 de mayo de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—18.159.

HOTEL COSTA TROPICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Almuñécar (Granada), Paseo de las Flores, s/n, edificio Hotel Helios, a las diez horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Determinación del precio de las acciones, a efectos de lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 1,00 euro bruto por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta general que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Almuñécar, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Fernández de Retana y Aróstegui.—17.272.